

INTRODUCCIÓN

A MODO DE PRESENTACIÓN

La princesa de Éboli, doña Ana de Mendoza y de la Cerda, es sin duda alguna una de las mujeres más célebres del siglo XVI español. Protagonista de innumerables artículos y libros, de documentales y películas, de una miniserie reciente de Televisión Española, con un papel secundario en una ópera —*Don Carlos* de Giuseppe Verdi—, cuyo argumento deriva de la obra dramática del alemán Schiller *Don Carlos, Infant von Spanien*, son de sobra conocidos su recia personalidad, su errático temperamento, sus supuestos amores, el famoso parche que le da cierto aire de *femme fatale*, y su trágico fin encerrada en un aposento de su palacio de Pastrana y muerta a la temprana edad de 52 años. Y, sin embargo, ¿es verdad que conocemos a la princesa de Éboli, a la verdadera princesa de Éboli? Conocemos la imagen que muchos escritores (casi todos hombres) han proyectado de ella: la Jezabel de la corte española, la seductora de Felipe II y Antonio Pérez, la despilfarradora de la hacienda de sus hijos, la que quiso ser monja y asustó tanto a la madre Teresa de Ávila que llevó su convento de carmelitas descalzas desde Pastrana hasta Segovia para evitar más disrupción a la rutina estricta de las jóvenes profesas. Todo esto suena a materia de ficción, y sobre doña Ana de Mendoza no han faltado novelas históricas que poco tienen que ver con la historia y mucho con la invención del autor del momento. Pero la verdadera Ana de Mendoza sigue escapándonos.

Toda biografía que se precia de serlo ha de fundamentarse en los documentos de la época, en especial, si existen, en aquéllos originados por el sujeto de la biografía; es decir, sus cartas, sus memoriales, y los documentos otorgados y firmados por él. También, si existe, la correspondencia recibida por el sujeto biografiado. Juntos, nos darán una imagen más fiel de la persona y nos ayudarán a saber cómo y en qué pensaba, cuáles eran sus ideas e intereses, quiénes eran sus amigos y enemigos. Por supuesto, no representan la totalidad de la persona —para eso hay que echar mano a otras fuentes contemporáneas—, pero evitarán el peligro de mitificar y falsificar su vida.

Este volumen ofrece por primera vez todos los documentos y cartas, que hemos podido recoger, originados, otorgados y/o firmados por la princesa de Éboli en el período que va desde 1553 (cuando tenía solamente 13 años) hasta el mes de su muerte, febrero de 1592. El principio básico de la edición ha sido incluir solamente los documentos que lleven la firma de la princesa o, en su falta, que fuesen claramente originados por ella. Por tanto, no hemos incluido los múltiples textos que se refieren a ella, escritos por otros, ya que una gran parte de éstos se pueden consultar en CODOIN 56 (1870) o en la conocida biografía de Gaspar Muro (1877).

EL PROYECTO

La idea del libro se inició hace algún tiempo cuando, casualmente hablando de nuestros proyectos, nos dimos cuenta de que entre los dos teníamos noticia (y, en algunos casos, copias) de bastantes cartas y documentos de la princesa de Éboli sin publicar y generalmente sin conocer por los historiadores de la época. De esto nació el presente proyecto: publicar en versiones modernizadas todos los documentos y cartas escritos, ordenados y firmados por la princesa doña Ana de Mendoza y de la Cerda.

Primero había que establecer el elenco de los documentos y cartas ya conocidos y publicados, y volver a los originales para comprobar la exactitud y veracidad de las transcripciones. La lista original era ésta:

17 documentos publicados en CODOIN 56 (1870), por el señor Miguel Salvá, que en nuestra edición vienen a ser 33, ya que hemos extraído de un solo y largo documento sobre el encarcelamiento de la

princesa durante sus últimos años en Pastrana unos 17 textos distintos. De estos documentos, unos proceden del Archivo General de Simancas; otros, del Archivo del Infantado (ahora la Sección Osuna del Archivo Histórico Nacional, Toledo, Nobleza); y el resto, de dos colecciones particulares: la de los condes de Valencia de Don Juan (ahora IVDJ, Madrid) y la de don Mariano de Zabálburu (ahora Biblioteca Francisco de Zabálburu, Madrid). Y estas dos procedían a su vez del riquísimo archivo de los condes de Altamira, que fue desmembrado y vendido en 1870. Además de las dos colecciones mencionadas, otras dos instituciones se nutrieron de sus ricos fondos: la British Library, Londres, y la Bibliothèque Publique et Universitaire de Ginebra.¹ El archivo de Altamira es adonde habían ido a parar los papeles del secretario del rey Mateo Vázquez, que a su vez había heredado los documentos de sus predecesores como secretario: Antonio Gracián y Dantisco y el cardenal Espinosa.² En total, representaba la correspondencia del rey con sus ministros sobre una amplia variedad de asuntos entre 1571 y 1591 —lo que, fortuitamente, cubre también casi todo el tiempo que estuvo viuda la princesa de Éboli (1573-1592)—. Como resultado de la dispersión de este archivo, los diversos billetes escritos por Felipe II a Vázquez y otros ministros se encuentran hoy esparcidos por los cuatro archivos, lo que hace hartos difíciles su consulta y comprobación.

Siguiendo con los documentos ya publicados de la princesa, teníamos también:

1 carta de Ruy Gómez de Silva a don Juan de Austria con una postdata autógrafa de la princesa publicada en CODOIN 28 (1856); pertenecía a Pascual de Gayangos.

11 documentos publicados por Gaspar Muro (1877). Éstos procedían de Simancas (mayormente del Patronato Eclesiástico), del conde de Valencia de Don Juan y de Mariano de Zabálburu.

3 cartas de la princesa publicadas en CODOIN 97 (1890). Procedían de las secciones Consejo y Juntas de Hacienda y Patronato Real del Archivo General de Simancas.

1. Sobre la dispersión del archivo de los condes de Altamira, ver Parker (2010: 1037-1039).

2. Ver Lovett (1973).

2 memoriales publicados por Dadson (1986a), de la sección Osuna del AHN Nobleza.

1 carta de pago publicada por Dadson (1986b), del mismo archivo.

9 documentos publicados por Aurelio García López (1994), del Archivo Histórico Nacional, Toledo, Osuna y del Archivo de Protocolos de Pastrana.

4 cartas publicadas por Dadson (2000), del Archivo Histórico Provincial, Zaragoza: Casa Ducal de Híjar.

6 cartas publicadas por Reed (2004), una de la Bibliothèque Nationale, París, otra autógrafa de la sección Patronato Real del Archivo General de Simancas, y 4 autógrafas de la sección de Consejos Suprimidos del Archivo Histórico Nacional, Madrid.

Esto hacía un total de 54 documentos y cartas de la princesa conocidas antes de que nosotros empezáramos nuestro trabajo de búsqueda, recolección y transcripción, que ha arrojado, incluyendo a estos 54, un total de 428 documentos y cartas registrados. El panorama de lo que sabíamos o creíamos saber sobre la princesa de Éboli ha cambiado por completo con este aumento espectacular de documentación originada, vale la pena recordar, por ella misma. Como resultado de este aumento de información, tenemos documentos firmados de la princesa a partir de 1553 hasta el mismo día de su muerte, el 2 de febrero de 1592 (cuando firmó su testamento y última voluntad). De estos 428, 74 son cartas enteramente autógrafas de la princesa y otros 42 son copias o transcripciones de cartas y memoriales que ella escribió u ordenó. Con esto hemos más que triplicado el número de cartas (autógrafas y copias) de la princesa, lo que representa en sí un avance considerable.

PROCEDENCIA DE LOS NUEVOS DOCUMENTOS

Los nuevos documentos proceden de distintos archivos:

- a) Simancas: Patronato Real y Consejo y Juntas de Hacienda
- b) Archivo Histórico Nacional, Madrid: Consejos Suprimidos, Inquisición
- c) Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Toledo: sección Osuna
- d) Biblioteca Nacional de España, Madrid
- e) Instituto Valencia de Don Juan: papeles de Mateo Vázquez
- f) Biblioteca Zabálburu: papeles de Mateo Vázquez

- g) Archivo Histórico de Protocolos, Madrid
- h) Archivo de la Casa Ducal de Híjar, Zaragoza
- i) Archivo Colonna de Subiaco (abadía de Santa Scolastica)

En primer lugar hay que destacar que algunos de estos archivos y secciones de ellos ya habían sido visitados por anteriores investigadores de la vida de la princesa de Éboli, como son AGS, AHN, IVDJ, BZ. Nos sorprendió enormemente encontrar más documentos de la princesa en legajos que estos otros ya habían consultado y de donde habían extraído papeles. Es decir, decidieron publicar algunas cartas de la princesa que encontraron pero no todas, extraña costumbre que subraya la necesidad de volver siempre a las fuentes.

Otras fuentes muy valiosas han sido la Biblioteca Nacional de España, Madrid: MSS 8.725 (un libro de cuentas) y 11.560 (otro libro de cuentas y recibos), y el Archivo de la Casa Ducal de Híjar, Zaragoza, donde se guarda buena parte del archivo de los condes de Salinas y, por tanto, papeles de Diego de Silva y Mendoza, hijo favorito de la princesa, tanto como la sección Consejo de Juntas y Hacienda del Archivo General de Simancas, que rinde tanta información personal y estatal de la correspondencia de Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli, cuidadosamente recogida por su secretario privado, nombrado en 1567 secretario del Consejo de Hacienda, donde Ruy era contador mayor, Juan de Escobedo.

Pero donde más hemos encontrado nueva información sobre la princesa ha sido en los protocolos notariales, por lo general ignorados o marginados por los que han tratado su vida. Salvá publicó en CODOIN 56 unos pocos documentos sacados de los protocolos de Jerónimo Torrontero, escribano público de Pastrana, pero decidió no publicar ni mencionar ni menos listar las decenas y decenas de documentos notariales que la princesa otorgó ante Torrontero durante más de veinte años. Estos protocolos han sido sin duda alguna la fuente más rica y nueva de información sobre la vida de la princesa, complementados por los de los escribanos madrileños Juan de Uncerdien de Aguirre, Gaspar Testa, Pedro de Salazar, Martín de Ondategui, Diego Rodríguez y Pablo Cuadrado.

Como saben muy bien todos los que han trabajado en los archivos de protocolos, es un trabajo poco grato, muy laborioso y asaz penoso, especialmente en lo que a la lectura de los documentos se refiere. La letra de los escribanos es muy a menudo endemoniadamente difícil de enten-

der y transcribir, y el contenido suele ser bastante rutinario y aburrido, en que gran parte del documento consiste en frases legales de formulario, aunque esto por supuesto es una gran ayuda para el investigador ya que, una vez reconocida una frase legal, el resto de la frase se puede sacar con facilidad. Ahora bien, estos documentos esconden la vida cotidiana de los españoles de la temprana edad moderna: aquí tenemos sus compras y ventas, sus traspasos de propiedades, sus dotes, inventarios, reparticiones, almonedas, cartas de poder para cobrar rentas y otros ingresos, institución de mayorazgos, censos y juros, nombramientos para capellanías y otros puestos administrativos, y un largo etcétera.

Con la información proporcionada por los protocolos sabemos ahora mucho más de la vida diaria y administrativa de la princesa, y también de sus movimientos, ya que nada más llegar a un sitio contactaba al escribano de turno para que le preparara la documentación requerida. En cuanto a la información administrativa, es de una riqueza inimaginable. Ahora sabemos que la princesa gobernaba sus estados con un control férreo, desde el momento en que murió Ruy Gómez de Silva (28 de julio de 1573) hasta que en octubre de 1582 le fueron quitadas por orden del rey Felipe II la tutoría y curaduría de sus hijos y traspasadas a Pedro Palomino, el nuevo gobernador impuesto a la princesa por el rey. Aunque oficialmente Palomino era el único que ahora podía otorgar cartas de poder, la princesa seguía ordenando y firmando documentos hasta al menos 1589, cuando las condiciones de su arresto domiciliario se estrecharon notablemente con la huida de Antonio Pérez a Aragón y luego al Bearne e Inglaterra. Palomino intentó varias veces impedir que ella firmara ciertos documentos y tenemos casos de documentos preparados por Torrontero, por ejemplo unas cartas de poder a favor de Agustín Spínola en 1583, que no se firmaron. Leemos al final de una lo siguiente: “No se otorgó este poder y así no vale” (Docs. 328 y 329). Pero en muchos casos Palomino no pudo evitar que la princesa firmara los documentos, los que tenían que ver con sus fundaciones religiosas o con aspectos de sus estados que eran de poca importancia. Por lo general, Palomino intervenía cuando se trataba de asuntos económicos de envergadura, cosas que tocaban a los mayorazgos o que afectaban los intereses de sus hijos, cuya herencia, según Rodrigo, su hijo mayor, la princesa había ido dilapidando durante años. Eso sí, notamos una cada vez mayor presencia de Palomino en los protocolos de Torrontero a partir de febrero de 1583.

Como hemos indicado, la documentación reunida en este volumen nos ayuda a rellenar bastantes huecos en la vida de la princesa. Si miramos por décadas, podemos establecer el siguiente cuadro:

1550-1559	10 documentos/cartas
1560-1569	6
1570-1579	210
1580-1589	175
1590-1592	27
<hr/>	
Total	428

Obviamente, se nota en seguida la escasez de documentos para las décadas de 1550 y 1560. Esto se debe en gran parte a que, en esta época, la princesa estaba casada con Ruy Gómez de Silva y no tenía necesidad de encargar documentos oficiales o administrativos. Lo que tenemos para la década de 1550 son cartas que ella escribió a su marido mientras éste acompañaba al príncipe Felipe en los Países Bajos, Francia e Inglaterra. Tienen un enorme interés por tratarse de una mujer joven, recién casada y embarazada, y viviendo en casa de sus padres, que para ella era un verdadero infierno. Cuando Ruy Gómez volvió a España en 1559, ya no había necesidad de más cartas, aunque es raro que no haya aparecido ni una misiva durante los nueve meses, en 1563-1564, cuando Ruy acompañó al rey a celebrar las cortes de Monzón en Aragón y Ana se quedó con sus niños en Madrid, acompañando a la reina Isabel. Seguramente se habrían escrito a menudo. Para la década de 1560 tenemos muy poco, es verdad, sólo unos documentos que requerían la firma de ambos esposos. Sabemos, por un artículo de Erika Spivakovsky (1977), que existen unas cartas que Ana escribió a su madre, doña Catalina de Silva, durante estos años, pero la escritora norteamericana no dio más pistas y no han salido aún a la luz del día, aunque las seguiremos buscando. Por razones obvias, la explosión documental empieza en el verano de 1573, poco después de la muerte de Ruy Gómez, cuando doña Ana tiene que encargarse de sus seis hijos, todos menores de edad, y de sus estados con sus complicados censos, juros, rentas, alcabalas y demás ingresos.³

3. En esto doña Ana se ajusta perfectamente al perfil de madre tutora y curadora que ha estudiado Coolidge (2010).

Ruy Gómez hizo todo lo posible para dejar a su joven mujer (sólo tenía 33 años cuando él murió) y a sus hijos bien proveídos de rentas, pero no era suficiente. Había incurrido en enormes deudas cuando compró villas y alcabalas en la Alcarria, pidiendo prestado dinero a los mismos prestamistas que Felipe II. A su muerte debía a sus acreedores 106.941.302 maravedíes (285.177 ducados). Además, doña Ana pronto tendría que pagar la dote de su hija Ana, 100.000 ducados, y casi 50.000 ducados para terminar de pagar las deudas de 90.000 ducados de don Bernardino de Cárdenas, padre difunto de dos hijas prometidas a dos de sus hijos menores como parte de sus capitulaciones matrimoniales. Su primo hermano, don Íñigo de Mendoza, le puso pleito por el mayorazgo del Gran Cardenal, destinado preferiblemente a un heredero varón, y la madre de Luisa de Cárdenas, Inés de Zúñiga, puso otro para cancelar el acuerdo hecho para casar a sus hijas con Ruy y Diego. Los problemas para Ana eran múltiples: deudas, pleitos, familia numerosa, una terrible tristeza por la muerte de su marido, la pérdida de su apoyo e influencia en el mundo, y su propia falta de conocimientos financieros. Ella sabía bien poco de la administración de sus estados, ya que Ruy Gómez se había ocupado de todo. Quizás por todas estas razones, quiso entrar en un convento y hacerse monja. Así, le sería ilegal asumir la tutoría y curaduría de sus hijos y la administración de su hacienda. Sabía mucho de la corte y su política, había participado en el establecimiento de varias fundaciones religiosas en 1569, había fundado un mayorazgo con Ruy Gómez en 1572 para su hijo primogénito y ayudado a negociar los matrimonios de cuatro de sus hijos (el de Rodrigo no llegó a nada), había organizado una gran fiesta y torneo en Pastrana y había propuesto fundar una casa para doncellas en Pastrana en 1573, pero en la compra de villas y alcabalas, censos y juros, y la cobranza de rentas no tenía experiencia alguna. Afortunadamente, el príncipe le dejó unos oficiales de gran calidad y dedicación: Francisco López de Alcaraso, Juan Delgado, Pedro Alonso, Juan de Luzuriaga, Gabriel de Santoyo, Jerónimo Díez, Juan de Escobedo, y muchos más. Éstos aseguraban el buen funcionamiento de los estados de Éboli y Pastrana y ayudaban a la princesa con sus consejos y acciones. Al paso de los años, vemos cómo Ana tomaba más control sobre la gobernación de sus estados, mostrándose una muy buena y concienzuda administradora, y no un desastre que despilfarraba todo como la han pintado sus detractores. Esto es algo que los nuevos documentos notariales han revelado.

Como Ruy Gómez había muerto antes que los padres de Ana, ésta no tenía otra herencia que la de ser usufructuaria de los bienes que su marido había dejado. Utilizaba la Encomienda de Herrera de su hijo Diego y el mayorazgo de su hijo mayor Rodrigo como una forma de banco o de hipoteca para cubrir sus gastos hasta que llegaran más ingresos, sencillamente porque tenía muchos gastos y deudas sin el dinero suficiente para cubrirlos. En cierto modo, el utilizar así los bienes de sus hijos aseguraba que estuvieran bien administrados y cuidados y no abandonados o dejados a su suerte. Los numerosos documentos que tratan de su administración son bien elocuentes del cuidado con que procedía.

También negoció durante cuatro años para casar a su hijo Diego con la rica heredera Luisa de Cárdenas. Ésta quería cancelar el acuerdo hecho cuando todavía vivía Ruy Gómez y coqueteaba abiertamente con su primo, el duque de Maqueda. Ana porfió hasta conseguir lo que quería, ejecutando una serie de maniobras económicas y legales poco menos que brillantes. Así seguiría recibiendo las rentas de Luisa, unos 30.000 ducados anuales, mientras que Diego era menor de edad, una gran ayuda económica sin la cual habría sido difícil pagar sus gastos. Diego sólo tenía 12 años cuando se casó con Luisa por palabras en 1577.

Otro descubrimiento biográfico de gran importancia es el largo trato entre la princesa y Juan de Escobedo, quien, como se recordará, fue asesinado el 31 de marzo de 1578 por orden de Felipe II siguiendo los consejos (mentirosos y engañosos) de Antonio Pérez. Fue debido a este asesinato que Antonio Pérez y la princesa de Éboli fueron arrestados en julio de 1579. Primero tenemos una larga carta que doña Ana escribió a Escobedo el 8 de enero de 1558, cuando tenía solamente 17 años. En ella se queja amargamente del comportamiento de su padre, Diego Hurtado de Mendoza, que estaba liado con una dama de la corte llamada María de Porras; como le cuenta a Escobedo: “las Reinas [...], visto lo que pasaba, ordenaron a doña María de Porras que no entrase el Duque en su cuarto a horas ilícitas” (Doc. 7). En esa época Escobedo era secretario del príncipe de Mérito, y debía de haber conocido a Ana cuando ésta sólo tenía 12 años o quizás bastante menos. Escobedo estaba en transición, en el proceso de hacerse amigo de confianza de Ruy Gómez de Silva. De ahí la razón de la carta de la joven Ana de Mendoza, que consistía

en instrucciones de lo que Escobedo debía explicar a su marido. Era el mensajero y consejero del marido ausente y completamente involucrado en las vidas de sus amos. También hay que destacar que en unas cartas que le escribió doña Catalina de Silva, madre de Ana, ésta se dirigió a Escobedo con el término “primo”, lo que sugiere una relación o parentesco hasta ahora desconocidos. Escobedo pasó luego a ser secretario de Ruy Gómez de Silva, de Antonio Pérez y de Juan de Austria. Entre 1573 y 1574, tenemos seis cartas de la princesa a Escobedo, cuando éste era secretario del Consejo de Hacienda, en las que le llama “muy magnífico señor”, y le confía de manera muy franca y a veces chistosa sus problemas y sentimientos como viuda, madre, y suegra (Docs. 28, 61, 71, 86, 87 y 89). En abril de 1575 le vendió unas casas y corrales que tenía en la parroquia de Santa María de Madrid (Doc. 117), aunque un año más tarde, febrero de 1576, la venta se paró porque el rey se negó a dar su licencia, ya que estas casas formaban parte del mayorazgo de don Rodrigo de Silva y Mendoza, primogénito de la princesa (Doc. 160). La amistad entre los dos y la confianza que la princesa depositaba en Escobedo las vemos de nuevo en mayo de 1575, cuando le otorga su carta de poder para tasar y apreciar el estado y Ducado de Francavila, pertenecientes a su padre el príncipe de Mérito pero que éste había traspasado a su nieto Diego de Silva y Mendoza (Docs. 119 y 120). El 30 de junio del mismo año Escobedo actúa por la princesa en sus negocios con las señoras doña Inés de Zúñiga y doña Mencía de Carrillo, madre y abuela de Luisa de Cárdenas, sobre el matrimonio putativo de Luisa con su hijo favorito, Diego (Doc. 128). Es decir, entre los dos hay muchos años de amistad, de confianza, de trato diario y afable, que hace difícil creer que la princesa estuviese involucrada en la muerte del malogrado secretario.

DOCUMENTOS Y CARTAS CONOCIDOS PERO NO ENCONTRADOS

A pesar de haber reunido tan ingente cantidad de nueva documentación sobre Ana de Mendoza, sabemos que faltan muchas cartas suyas que no han aparecido hasta ahora. Por las cartas de la princesa que sí tenemos, nos consta que se carteaba con su familia, parientes y conocidos de manera continua, y sin embargo no tenemos ninguna misiva suya a las siguientes personas:

Sus padres: Diego Hurtado de Mendoza y Catalina de Silva (aunque, como hemos comentado ya, parece que existen unas cartas de Ana a su madre escritas en la década de 1560).

Sus hijos Ana (duquesa de Medina Sidonia), Rodrigo (duque de Pastrana), Ruy Gómez y Fernando (luego fray Pedro González de Mendoza).

Sus parientes: el duque del Infantado, su primo; otros Mendoza, como su tía paterna tan erudita y amiga de su madre, María de Mendoza; y su hermanastra, hija natural de su padre, Isabel de Mendoza, que nombró como madrina de su hijo Pedro González de Mendoza. Y dirigidas a Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, VII duque de Medina Sidonia, su yerno, sólo tenemos cuatro cartas.

Sus conocidos y amigos: Antonio Pérez (Antonio Pazos mandó al rey seis cartas de la princesa a Pérez, pero no han llegado a nosotros). Muchos papeles de Pérez se destruyeron cuando fue encarcelado en 1590. Las dos religiosas de quienes era protectora: Santa Teresa de Jesús y Catalina de Cardona.

¿Es concebible que no escribiera siquiera una carta a su hija mayor, casada en 1574 con el duque de Medina Sidonia y llevada inmediatamente después a Sanlúcar de Barrameda a vivir?⁴ ¿O que sólo escribiera cuatro cartas a su yerno el duque, el que más hizo para suavizar las condiciones de su arresto durante los primeros años y que trabajó incansablemente luego para que la dejaran volver a su palacio de Pastrana? ¿O ninguna al duque del Infantado, uno de los nobles más importantes del país, el jefe del clan Mendoza? ¿O a otros parientes Mendoza, que dominaban los estados alrededor de Pastrana: Almenara, Guadalajara, Mondéjar? Sabemos, por ejemplo, que el marqués de Mondéjar la visitó en Pastrana en enero de 1583, tal vez a raíz de una carta suya. ¿Y qué del silencio epistolar entre Ana de Mendoza y Antonio Pérez, los dos supuestos amantes y asesinos? En este caso el mutismo es más explicable, ya que cualquier papel o carta de la princesa encontrado entre los papeles de Antonio Pérez acabó, probablemente, en la hoguera, lo mismo que seguramente pasó con los papeles y cartas que ella guardaba consigo en Pastrana cuando murió.

4. Sabemos por la larga carta autógrafa que escribió a Juan de Escobedo el 6 de septiembre de 1574 (Doc. 87) que la situación de su hija mayor en Sanlúcar le preocupaba mucho y que las dos se cartearan con frecuencia.

Según la última duquesa de Medina Sidonia, en conversación hace años con Helen Reed, no hay ninguna carta de la princesa de Éboli en el riquísimo archivo de Medina Sidonia, ni a su hija ni al duque. Nos parece de lo más improbable, pero hasta que no haya un catálogo fidedigno de este archivo, todo queda en la duda. En cuanto a sus otros hijos y al duque del Infantado, cualesquier cartas estarán ahora en la sección Osuna del Archivo Histórico Nacional, Nobleza, de Toledo (donde fueron a parar los archivos de Pastrana, Galve e Infantado). En cuanto a cualquier correspondencia con su hijo Fernando/fray Pedro González de Mendoza, ésta se conservará tal vez en un archivo capitular o diocesano, puesto que fue en distintos momentos arzobispo de Granada (1610), arzobispo de Zaragoza (1615) y obispo de Sigüenza (1623), ciudad esta última donde murió en 1639. Hasta ahora nuestras indagaciones a este respecto han sido decepcionantes, aunque seguiremos buscando.

Luego hay las cartas que sabemos que escribió pero que han desaparecido.

El 28 de mayo de 1569 y antes, por lo menos escribió una carta a Santa Teresa de Jesús: “me vienen a decir que está allí un criado de la princesa de Éboli, mujer de Ruy Gómez de Silva. Yo fui allí y era que enviaba por mí, porque había mucho que estaba tratado entre ella y mí de fundar un monasterio en Pastrana” (Teresa de Ávila 1982: Cap. 17: 2).

El 1 de agosto de 1573: una carta a Catalina de Cardona informándole de la muerte de Ruy Gómez tres días antes y mandándole 70 ducados de limosna a sus religiosos para que rezaran por el alma de su marido (fray Ángel de San Gabriel, “De la buena mujer Catalina de Cardona, ermita carmelita descalza y fundadora del convento eremítico de Nuestra Señora del Socorro y de otros por sus medios fundados”, BNE MS 4.213, fol. 71v).⁵

Una carta al rey, probablemente escrita en agosto de 1573, pidiendo ser exonerada de la tutoría y curaduría de sus hijos ya que quería tomar el estado religioso. En su respuesta, el rey reconoce su petición: “comoquiera que holgara yo mucho de que se pudiera haber tomado resolución en lo de la tutela y administración de las personas y hacien-

5. Sobre la larga amistad entre doña Ana y Catalina, ver Reed (2009).

da de vuestros hijos, que nos habías suplicado, para que desde luego pudiéredes estar libre de este cuidado”.⁶

En agosto de 1574, la princesa recibió una carta de pésame del “señor don Juan” (¿sería don Juan de Austria o don Juan de Mendoza, hijo del marqués de Mondéjar?): “Muy agradecida está mi señora la princesa de las cartas del señor don Juan y esta última la ha consolado mucho”. Le habría contestado. De hecho, Juan Ruiz de Velasco escribe en la misma carta: “entre hoy y mañana acabaré de escribir unas cartas tuyas” (carta de Ruiz de Velasco a Juan de Escobedo, Pastrana, a 23 de agosto de 1574; AGS, CJH, Legajo 135-17).

A partir de 1573 y como duquesa de Pastrana, Ana mandaba cartas de petición al Concejo del Ayuntamiento de Pastrana, que los delegados discutieron en reuniones oficiales, votando adoptar o rechazar las medidas que ella había propuesto, como fundar una casa para doncellas, construir una fuente para proveer agua para sus monjas, comprar unas tierras comunes de la villa, fundar un colegio seminario como los de Alcalá y Salamanca en Pastrana, y mucho más. Se han perdido las cartas pero su contenido se conserva en el registro de las actas del Concejo (AMP, Actas de Sesiones, Legajos 7 y 8, 1573-1582).

En octubre-noviembre de 1576 Ana envió un memorial al rey, vía Mateo Vázquez, que luego fue mandado al presidente del Consejo de Castilla. Como dijo Mateo Vázquez: “También vuelvo a Vuestra Majestad el memorial de la princesa de Éboli para dar al Presidente” (BL MS Add. 28.263, fol. 67).

El 7 de marzo de 1579, el presidente de Castilla Antonio Pazos envió al rey seis cartas de la princesa dirigidas a Antonio Pérez y que éste había pasado luego al presidente. Felipe II las devolvió sin leer, diciendo que “no he querido leer los billetes de la señora, porque basta lo que me ofende con sus obras, sin que vea también lo que me ofende con las palabras”. Según Pazos, “pésame mucho que son de tan mala letra que darán fastidio a V.M., a quien suplico tome en paciencia algunas cosas de las que en ellas leerá, que al fin son dichas por mujer libre y que no teme nada” (Muro 1877: Apéndice 30).

6. Así lo entendió Salazar y Castro (1685: II, 525): “Quedó la princesa nombrada tutora y administradora de sus hijos, como dijimos tratando del testamento de su marido, pero habiéndose retirado a Pastrana cuando sucedió su muerte, con ánimo de vivir en el monasterio de las carmelitas, se excusó de aceptar este cargo, y suplicó al Rey la librase del”.

El 22 de mayo de 1580 Pazos menciona otra carta de la princesa que decide no enviar al rey porque está “llena de quejas y más quejas, por no enfadar con ella a V.M.” (Muro 1877: Apéndice 96).

El 13 de junio de 1580 Pazos recibió otra carta de la princesa que ella le mandó después de la salida de Pastrana de su hijo Rodrigo (CODOIN 56: 326).

El 13 de febrero de 1581 Pazos le mandó al rey una carta de la princesa, escrita de otra mano pero con su firma: “De la Éboli he tenido la carta que aquí va, de mano ajena, con rúbrica de la suya” (Muro 1877: Apéndice 113).

El 24 de abril de 1581 el rey escribió a Mateo Vázquez, desde el convento de Tomar en Portugal, diciéndole que “todavía hay mensajes entre él [Antonio Pérez] y la princesa de Éboli, que ni al uno ni al otro les está bien. Será lo que con secreto y disimulación procuréis haber lo que hay en ello y siendo así de atajarlo” (IVDJ, Envío 51, doc. 186). Aunque han desaparecido estas cartas, los documentos que tratan de la relación financiera entre los dos muestran que ella haría cualquier cosa por él, incluso desobedecer y desafiar al rey.

El 30 de diciembre de 1581 Pazos mencionó una carta que había recibido de la princesa: “tuve una carta suya a que no he respondido ni pienso hacerlo, por no trabar cuentas con ella” (Muro 1877: Apéndice 138).

El 27 de noviembre de 1582, Hernando de Vega escribió a Mateo Vázquez que “Tres noches ha que me vino a ver el Almirante y me mostró una carta que la señora princesa de Éboli le había escrito [...] La carta estaba singularmente ordenada: tenía unas palabras significativas de mucho” (Muro 1877: Apéndice 149). Se trata del almirante de Castilla, Luis Enríquez de Cabrera, amigo y deudo de la princesa, y casado con otra Ana de Mendoza.

El 8 de febrero de 1583, fray Pablo de Mendoza escribió a Mateo Vázquez que “El duque de Pastrana teme irse con su madre; su Señoría Ilustrísima me ha dicho hoy que ha escrito sobre ello” (Muro 1877: Apéndice 156).

Por una carta de la princesa a su hijo Diego, sabemos que escribió una carta a un tal don Juan de Mendoza (hijo del marqués de Mondéjar): “A don Juan escribo, dale su carta” (Doc. 337, carta VII). Y en la carta siguiente ella habla de otra escrita al propio Diego: “Y porque ha poco que te he escrito no digo más” (Doc. 337, carta VIII).

Alonso del Castillo Villasante, que estuvo en Pastrana de gobernador de los estados de ella entre octubre de 1588 (destitución de Pedro Palomino) y febrero de 1592 (muerte de la princesa) dijo que “en todo ese tiempo la dicha princesa escribía al dicho duque de Francavila [su hijo Diego] a esta corte y villa de Madrid” (AHN, Consejos, Legajo 36.254, Pieza 90, fol. 76r).

En los últimos meses de su vida parece que escribió con frecuencia a sus hijos y a varias personas de la corte para que se aflojaran las condiciones de su encerramiento. El 15 de diciembre de 1590 dijo lo siguiente al escribano Torrontero: “Yo no he escrito al conde de Chinchón de año y medio a esta parte, y una vez que le escribí fue cuando estaba aquí Ruy Gómez, mi hijo, cuando don Alonso trataba de mis negocios. Ahora, si no es con levantamiento o falsedad, no se puede decir que yo haya escrito sino es a su majestad y a su confesor y a mis hijos y a Rojas, mi letrado” (Doc. 378). Unos meses más tarde volvió al tema de sus cartas: “Torrontero: Dadme por testimonio, como os digo, que he enviado a don Alonso con sus porteros doce cartas para Rojas, mi letrado, de a ocho pliegos de papel” (Doc. 379, fechado el 4 de febrero de 1591).

Naturalmente, no deja de ser irónico, tratándose de alguien cuyas cartas han desaparecido en su gran mayoría, que una de las cosas que echaban en cara de la princesa y causa, según muchos, de su encarcelamiento, era su propensión a escribir a todo el mundo sin pelos en la lengua, como se deduce de esta carta de Sancho Busto de Villegas, gobernador de la Diócesis de Toledo, a Mateo Vázquez: “la cual [la princesa], entre otras cosas en que había excedido, era una en enviar billetes firmados de su nombre, diciendo injurias y amenazas a todos los que hablaban la menor palabra del mundo del consorte [Antonio Pérez], aunque no fuese en cosa que a ella le tocase, de los cuales me mostraron algunos, estando allí” (Muro 1877: Apéndice 75; 26 de septiembre de 1579).

Es seguro que muchos destinatarios no guardaron las cartas de la princesa de Éboli ni ella, las suyas. El que sí las conservó era, irónicamente, el pobre asesinado, Juan de Escobedo, que guardó toda la copiosa correspondencia de Ruy Gómez e incluso cartas de Ana y sus padres a partir del año de 1554 hasta 1575, cuando se marchó a Italia con don Juan de Austria. También guardó muchas cartas de la princesa su hijo favorito, don Diego, aunque no siempre por sentimentalismo. Empleó 34 de ellas como testimonio en uno de sus pleitos con su hermano Rodrigo como prueba de que había atendido a los negocios

de su madre en Madrid (Doc. 337, I-XXXIV). Se conservan también cinco cartas de la princesa como evidencia de los abusos a su persona y sus derechos por culpa de su carcelero Palomino, quejas que ella escribió a su escribano Torrontero a partir de junio 1584 (Docs. 340, 342, 343, 353, y 356). Por lo visto, desde el primer momento, Ana pensaba en ellas como parte de una posible acción legal, algo que se realizó en 1589, después de un juicio de residencia desfavorable y pesquisa secreta sobre la administración de Palomino en 1586 y 1587. Así que los pleitos se conservaron y, dentro de los pleitos, algunas cartas suyas. Por ellas sabemos mucho más que antes sobre la vida que llevaba en su reclusión y cómo se resistía a la decisión del rey con todas sus fuerzas e inteligencia. Era, sin lugar a dudas, una mujer muy valiente.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En resumen, por muchos documentos que hayamos podido encontrar y reunir, seguramente representan solamente una parte de toda la documentación encargada, hecha, escrita y firmada por la princesa de Éboli. Y como tantos archivos y bibliotecas siguen sin tener buenos o fidedignos catálogos, siempre queda la esperanza de encontrar más joyas inéditas. Aunque, a quien le toque esta alegría, le quedará también la tarea nada fácil de descifrar la letra endemoniada de la princesa. La única carta de las muchas que doña Ana mandó al rey Felipe II vía el presidente del Consejo de Castilla, Antonio Pazos, ha sobrevivido solamente porque éste la hizo copiar para que el rey no se cansara con la lectura de su letra. El 22 de mayo de 1581 le escribió en un billete: “Aquí ha venido un secretario de la de Éboli, y diome una carta suya, que por no cansar a V.M. con su oscura letra, la hice copiar en un papel que va con éste” (CODOIN 56: 378). ¡Y esto a un monarca que no se distinguía precisamente por la elegancia, legibilidad y claridad de su letra!

Es probable que Ana heredara su letra ‘oscura’ de su madre, que tuvo un papel muy importante en su educación y cuya letra era también muy singular, o de su padre Diego, cuya letra es casi ilegible.⁷

7. Sobre la educación de doña Ana, ver Dadson (2011c). En cuanto a la letra de su padre, tan difícil era de entender que los secretarios del rey tuvieron que hacer

Otra característica muy notable de las cartas autógrafas de la princesa es su naturalidad, la sensación que dan de que está hablando más que escribiendo. Es decir, su estilo es el de la lengua hablada, salpicada con frases coloquiales o sentenciosas; de hecho, podía haber dicho, con Juan de Valdés, “porque el estilo que tengo me es natural, y sin afectación ninguna escribo como hablo” (Valdés 2010: 238). Esto hace que sus cartas a veces sean difíciles de entender o seguir, que falle la sintaxis normal, que haya que suplir verbos o participios o preposiciones para que la frase tenga sentido. Por otro lado, significa que oímos con una claridad maravillosa la voz de Ana de Mendoza y de la Cerda, y su gusto por el lenguaje coloquial, como, por ejemplo, cuando le dice a Juan de Escobedo: “Él se corrió y dijo que nunca había pensado menos, y luego respondió al de Córdoba lo que os escribí habiéndome ofrecido de su parte el oro y el moro cuando me sacaron” (Doc. 87), o cuando comenta con su hijo Diego las ventajas de la buena salud —“pues a fe, hijo, que sin salud y sin vida una higa para cuanta hacienda hay en el mundo y todo lo que en él hay” (Doc. 388)—, o cuando riñe al mismo por no meter más prisa a sus asuntos —“Hijo mío: no te duermas en las diligencias que te he mandado” [...] “Y mira que si vas luego y das prisa y no te duermes, acabarás el negocio y tendrás honra y hacienda y autoridad” (Doc. 337)—, o cuando se queja del tratamiento que recibe de manos de su carcelero Palomino —“y que protesto que todas las faltas y daños que vinieren a mí y a mis hijos y criados, así de poca salud como de muertes, le sean pedidas y demandadas al dicho Palomino” (Doc. 340)—, o cuando su desesperación ante la injusticia cometida con ella ya no puede más —“Aunque metida en estas paredes y privada de libertad, hijos y hacienda, no sentidos ni de mi autoridad y pundonor, y llena de razón y justicia, con la cual y con la certeza que tengo de que su majestad ha querido y envió aquí a V.m. a que me la guardase, me hace dar gritos a Dios, al Cielo y a la tierra, y al rey que en ella tenemos, de que una verdad tan grande como la que trato se me

transcripciones de algunas de las cartas que Diego Hurtado de Mendoza enviaba desde Barcelona durante su virreinato allí, como vemos de una carta fechada el 25 de diciembre de 1568, donde en el margen se ha escrito lo siguiente: “Adelante está sacado todo esto por ser tan ruin su letra” (AGS, EE, Legajo 333, doc. 68), y, efectivamente, al final de la carta hay una transcripción muy cuidada de la parte de la carta escrita por el príncipe de Mérito.

haya con tanta fuerza querido oscurecer” (Doc. 365)–. Aún hoy, más de cuatrocientos años después, oímos y sentimos estos gritos dados a Dios y al Cielo, y compartimos la incompreensión de la princesa ante un castigo que jamás fue justificado ni explicado; en definitiva, una sentencia a muerte pero sin que hubiera previo juicio.

Gracias a esta nueva y extensa documentación, podemos contemplar una nueva biografía de doña Ana de Mendoza y de la Cerda que no caiga en la tentación de anteriores biografías de proporcionar un relato ficticio o inventado, sino una que se atenga a los hechos reales y verdaderos. Con decir que la *Vida de la Princesa de Éboli* de Gaspar Muro, publicada en 1877, sigue siendo la mejor y más completa biografía de doña Ana, hemos dicho todo. Aun así, la nuestra será una biografía que más se parece a una novela que a otra cosa, por la sencilla razón de que la vida de la princesa de Éboli, sin añadir ni quitar nada, tiene todos los ingredientes de una novela de intriga. Es decir, no hay que inventar nada en lo que a Ana de Mendoza se refiere; en su caso, la realidad supera con creces la ficción. Después de tantos siglos de invenciones, lo menos que merece semejante personaje es una biografía fidedigna, que haga honor a su carácter y personalidad y que cuente las cosas como fueron y no como las ha inventado la fantasía del autor de turno. Con esto, nos quedamos contentos.